



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA
CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO AL CUERPO SUPERIOR DE
SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO**

De conformidad con lo previsto en el punto 1.1 del Anexo I de la Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, las alegaciones a la plantilla correctora podrán presentarse dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, 17 de mayo de 2022, a través del siguiente medio electrónico:

Sede Electrónica del INAP

En el apartado de "Procedimientos y servicios electrónicos, "Solicitud general quejas, sugerencias y recursos", "Alegaciones de cuestionarios de tipo test"

URL: <https://solicitudqsrr.inap.es>

Previamente, deberá estar registrado como usuario en la plataforma del INAP. Si no lo está, debe hacerlo en el siguiente enlace:

<https://cas.inap.es/usermanager/public/actions/registerUser.jsf>

En caso de querer formular alguna alegación, se deberá rellenar el formulario dirigiendo el mismo a la **Subdirección de Selección**.

No se permite adjuntar ficheros al formulario de alegaciones.

El plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla correctora **finaliza el día 20 de mayo a las 23:59 horas**.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web del INAP.